



**4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

Autoridades organizadoras

Rio Grande Yacht Clube

Rua Capitão-Tenente Heitor Perdigão, S/N - Centro – Rio Grande – RS – Brasil

Teléfono: (55) (53) 3231-6908 / Whatsapp (55) (53) 98402-9797

www.yachtclub.com.br

secretaria@rgyc.com.br

Yacht Club Uruguayo

Puerto del Buceo – Montevideo - Uruguay

Teléfono: (+598) 2622 1221

www.ycu.org.uy

info@ycu.org.uy

Yacht Club Argentino

Calle Cecilia Grierson 500 (1107) – Buenos Aires - Argentina

Teléfono: (+54 11) 4314 0505

www.yca.org.ar

yca@yca.org.ar

Sede

Montevideo, Uruguay - Río Grande, Brasil

Clases

ORC, ORC con tripulación reducida, ORC dobles y PHRF, PHRF con tripulación reducida y PHRF dobles



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026

Cambio # 01 das

INSTRUCCIONES DE REGATA

Los elementos modificados se resaltan en verde.

[DP] en una norma significa que la pena por infracción de esta norma puede, a discreción del jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una norma significa que ningún competidor puede protestar por una supuesta infracción de esta regla. Esto modifica RRV 60.1.

[SP] en una norma significa que la sanción por su infracción puede ser una sanción estándar, y puede ser aplicada por el Comité de Regatas o el Comité Técnico sin audiencia, o una sanción discrecional impuesta por el jurado tras una audiencia. Esto modifica RRV 60.2 y A5.

1. REGLAS:

1.1. La regata se llevará a cabo bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas de Vela de World Sailing (WS) para el período 2025-2028 (RRV).

1.2 La regata se clasifica como una regata costera y los barcos deben navegar a no más de 20 millas de la costa a lo largo de su recorrido.

1.3. No se aplicarán las regulaciones de las autoridades nacionales involucradas.

1.4 [DP] [SP] Se aplicarán las Regulaciones Especiales para navegación oceánica (OSR) 2026 de WS, a los transbordadores de categoría **OSR 3+ Balza**. ([HTTPS/WWW.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/](https://www.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/)).

1.5. Entre la puesta y la salida del sol, se aplicarán el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el Mar de 1972 (IRC) y las enmiendas de noviembre de 1981, en substitución de las Reglas de Derecho de Paso de la parte 2 de RRV.



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

1.6. Las siguientes Reglas se modificarán de la siguiente manera:

1.6.1. Se agrega lo siguiente a RRV 41: "(e) asistencia para recuperar a un miembro de la tripulación del agua y devolverlo a bordo, siempre que dicho regreso sea aproximadamente en la misma posición que la recuperación".

1.6.2. Regla 44.1 de RRV, substituyendo los dos giros por un giro.

1.6.3. Las Instrucciones de Regata (IR) también pueden modificar otras reglas de regata.

1.7. En caso de conflicto de lingüístico prevalecerá el texto en español.

1.8. En caso de discrepancia entre **este el Aviso de Regata (AR)** y el IR, prevalecerá este último. Esto modifica El RRV 63.5(c).

1.9. Para esta regata se utilizará la Regla de Desarrollo DR21-01, de Word Sailing, que modifica la definición de salida de la siguiente manera: Salida: Una embarcación inicia la salida cuando, habiendo estado completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida en o después de la señal de salida, y habiendo procedido de acuerdo con la regla 30.1, si corresponde, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, ya sea:

(a) en el momento de su señal de salida o después de ella, o (b) durante el último minuto antes de su señal de salida. Cuando una embarcación zarpa según el punto.

(b) De acuerdo con la definición de salida, puede regresar al lado anterior a la salida de la línea de salida para cumplir con el punto (a) de la definición de salida, pero si no lo hace, la penalización de salida consistirá en agregar un 10% a su tiempo de regata real.

2. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

2.1. La QOA en línea estará ubicado en la dirección:
<https://viramos.com/championships/862e7e9f-6c91-4d44-a16f-350fb6c65f93>

2.2. Todas las embarcaciones deben llevar radio VHF con al menos la capacidad de comunicarse en los canales 09, 12, 15, 16, 68, 69, 71, 72 y 78A.





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

2.3. En el agua, el Comité de Regata (RC) transmitirá información a los competidores por radio VHF en el canal 71.

2.4. Durante la regata, una embarcación solo podrá obtener datos de cualquier sitio web de acceso público. Además, ninguna embarcación deberá contactar ni mantener contacto con ninguna persona o entidad privada que utilice cualquier medio para enviar pronósticos meteorológicos privados, consejos tácticos o información personalizada a una embarcación o grupo de embarcaciones en particular. Este párrafo no se aplica cuando: La comunicación se refiera a la seguridad de la embarcación o su tripulación, o si la información proviene del Centro de Regatas (CR) o si la información es proporcionada por el sistema de pronóstico meteorológico del dispositivo Garmin InReach. Esto modifica el RRV 41.

2.5 Los barcos deben informar de su posición al CR a través del canal VHF 71 cuando estén aproximadamente a 5 millas de llegar.

3. CAMBIOS EN ESTAS INSTRUCCIONES:

3.1 Cualquier cambio en las instrucciones de la regata se publicará hasta dos horas antes de la señal del día en que entrará en vigor, excepto los cambios en el programa de regatas que se publicarán antes de las 19:00 del día anterior al día que entrara en vigor. Ambos publicados en la Evaluación Pública Oficial de la regata en la plataforma Viramos: <https://viramos.com/championships/862e7e9f-6c91-4d44-a16f-350fb6c65f93>

3.2 Las instrucciones de la Regata se publican en portugués y español y, en caso de duda o divergencia entre ellas, prevalecerá la publicación en español.



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**4°. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

4. PROGRAMA DE REGATAS:

4.1 Fórmulas ORC y PHRF

FECHA	DAY	HORA	ACTIVIDAD
10/03/2026	Martes	07:00PM	Cóctel para la tripulaciones en la sede de YCU
11/03/2026	Miércoles	09:00AM	Desayuno y reunión de los comandantes en la sede de YCU
11/03/2026	Miércoles	10:00AM	Presentación de la Banda de la Armada Uruguay y izado de las banderas de los países participantes.
11/03/2026	Miércoles	1:00PM	Desfile de embarcaciones participantes
11/03/2026	Miércoles	02:00PM	Inicio de la regata
15/03/2026	Domingo	07:00PM	Entrega de premios
15/03/2026	Domingo	08:00PM	Espectáculo
15/03/2026	Domingo	09:00PM	Compañerismo

4.2. La CR podrá modificar este programa si lo considera apropiado. Esto puede anunciarse por QOA o VHF antes de la señal de advertencia de la regata, según corresponda.





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

5. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:

5.1 Para la clasificación de los resultados, se utilizará el sistema Time on Time (ToT), tanto para PHRF como para ORC.

6. BANDERAS DE LA CLASE:

6.1 Las banderas se utilizarán en los procedimientos realizados por el CR y todas las clases comenzarán juntas.

CLASE	BANDERA
ORC	1
PHRF	2

7. PROCEDIMIENTOS Y LÍNEA DE SALIDA:

7.1 El inicio de la regata será conforme a la regla 26, con una señal de advertencia 5 minutos antes de la señal de salida.

7.2 La bandera naranja se izará en la línea de salida con una señal audible no menos de cinco minutos antes de la señal de advertencia.

7.3 La línea de salida estará formada por el buque CR con bandera naranja y una boya inflable amarilla aproximadamente a 1/2 milla de la boca del Puerto de Buceo. **ANEXO "A"**

8. MARCAS:

8.1 La única marca de recorrido de la regata será la **ISLA DE FLORES**, que tras la salida debe ser evitada desde el sur, es decir, al zarpar el recorrido debe dejarse por babor. **ANEXO "B"**

9. RUTA:

9.1 La ruta será entre las ciudades de Montevideo-Uruguay y Río Grande en Brasil, con una distancia aproximada de 300 millas náuticas y debe recorrerse a no más de 20 millas de la costa. **ANEXO "C"**

9.2 La regata está clasificada como una regata costera y la navegación de los barcos debe realizarse a menos de 20 millas de la costa durante toda su ruta.





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

10. META:

10.1 La línea de meta se colocará cerca de la entrada de los rompeolas del canal Barra de Río Grande y la línea estará formada por un embarcación de la CR con la bandera azul y la boya verde número 4 del canal Barra de Río Grande en el punto aproximado (32°.12.0312'S - 52°.03.8800'W) **ANEXO D"**

Los barcos 10.2 deben informar de su posición al CR a través del canal VHF 71 cuando estén aproximadamente a 5 millas de la llegada.

11. LÍMITE DE TIEMPO:

11.1 El límite de tiempo para cubrir el recorrido es de 94 horas después de la salida, es decir, a las 12:00 AM hs del 15/03/2026.

12. PROTESTAS:

12.1 Las solicitudes de audiencias y protestas deben presentarse por escrito a través de la plataforma Viramos.com en la dirección: <https://viramos.com/championships/862e7e9f-6c91-4d44-a16f-350fb6c65f93> en un plazo de 2 horas desde que el barco haya llegado al puerto y es obligación del barco que protesta cumplir con los requisitos de la norma 61 del RRV y asegurarse de que el CR haya sido informado de qué barco está siendo objeto de protesta. Las audiencias, así como los plazos para presentar solicitudes, también se programarán en la plataforma, en la misma dirección.

13. ABANDONO DE LA RAZA:

13.1 En caso de abandono de la regata, el capitán debe informar al CR lo antes posible a través del canal de radio 71, SPOT o por teléfono o whatsapp del Oficial de la Regata – Carlos A da Silva Teléfono +55 51 99968-0456.





**4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

14. [DP] [SP] LÍMITE DE TRIPULANTES Y PESOS:

14.1. En la Fórmula ORC habrá un límite de peso según el certificado de medición de cada embarcación.

14.2. Miembro joven de la tripulación en ORC: se permitirá la participación de un menor de 18 años sin que su peso sea considerado para el peso total establecido en el correspondiente Certificado de Medida.

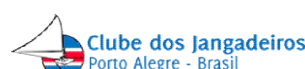
14.3. Las embarcaciones cuyos tripulantes tengan menos de 18 años deben presentar un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por su progenitor o tutor antes de la salida. La firma de los responsables debe ser certificada por un Notario y Colegiado. Se puede solicitar en la Secretaría de la Regata o descargarse de la web junto con la información de este Campeonato. Para las tripulaciones argentinas, el procedimiento debe cumplir con las normas de Limitación de Responsabilidad publicadas por la FAY en su página web.

15. [NP] [DP] [SP] PUBLICIDAD:

15.1. La publicidad de la competencia estará restringida conforme a las Normas de las Clases participantes y al Código de Publicidad de World Sailing.

15.2. Si es necesario, los competidores mostrarán las pegatinas de los patrocinadores de la regata en la proa de los yates, de acuerdo con el Código de Publicidad Mundial de la Vela. El AO también puede colocar las banderas de los patrocinadores en el foque trasero durante la regata y en el proa mientras está fondeado en puerto, antes y después de las regatas.

15.3. Las pegatinas, el penderán y las banderas serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.





**4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

16. [NP] [DP] [SP] MEDICIONES E INSPECCIONES:

16.1. El AO puede inspeccionar todas las embarcaciones.

16.2. En los certificados de medición válidos, las modificaciones se aceptarán hasta el 9 de marzo de 2026 a las 18:00.

~~16.3. Las inspecciones de equipos de seguridad podrán realizarse se realizarán hasta el 10 de marzo de 2026. No se realizarán inspecciones el día de la salida. Los participantes deben solicitar una cita en la Secretaría de la Regata de YCU. Se puede inspeccionar todas las embarcaciones participantes.~~

17. SISTEMA DE PENALIZACIÓN:

17.1. [DP] [NP] El barco sancionado por las Normas RRV 44.1 y 44.2 debe informarle en su Declaración de Cumplimiento, en un plazo de 24 horas desde su llegada.

17.2. El Jurado puede establecer las penas de tiempo o de posición a su discreción. Esto modifica RRV 63.5.

17.3. [DP] Se aplicará el sistema de "Sanciones Estándar por infracciones detectadas en inspecciones", publicado por el Club Náutico Uruguayo.

17.4. Las resoluciones del Jurado Internacional, formadas según el RRV 91(b), serán definitivas, según lo previsto en el RRV 70.3.

18. [NP] [DP] PARQUE CERRADO Y RESTRICCIONES PARA LA VARADA:

18.1. Habrá un Parque Cerrado para todas las embarcaciones participantes en la sede de la YCU a partir del martes 10 de marzo de 2026 a las 15:00. El Parque Cerrado terminará el día de la salida, cuando los barcos salgan de la sede para navegar hacia la línea de salida.

18.2. Durante el Parque Cerrado, las embarcaciones deben colocar las



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

banderas y/o pegatinas de los patrocinadores y el AO verificará el correcto funcionamiento de los posicionadores de satélite, además de comprobar los elementos de seguridad ausentes. Durante su estancia en el Parque Cerrado, no se pueden sacar barcos de tierra, lavar el fondo y/o el casco; pero podrán salir a navegar para entrenar o probar elementos a bordo, o en casos similares, solicitando autorización previa.

18.3. Al llegar a la ciudad de Río Grande, las embarcaciones pueden amarrarse en la sede del RGYC o Villa Náutica, según lo indique el AO.

19. [NP] [DP] POSICIONADORES DE SATÉLITE:

19.1. El uso de un sistema de posicionamiento por satélite Garmin InReach en todos los barcos será obligatorio durante la regata. O spot, el AO puede proporcionar el equipo para el periodo de la regata, siempre que se solicite previamente bajo protocolo en la secretaría del campeonato.

19.2. Al menos 72 horas antes de la salida, los participantes deben compartir con AO el "enlace" para acceder a los datos de seguimiento y realizar al menos dos transmisiones de prueba seguidas que puedan ser verificadas.

19.3. AO mostrará durante la regata los datos de las embarcaciones participantes *en la dirección:*
<https://app.livedot.com.br/eventos/riodelaplatariogrande26>

19.4. El día de la salida, los participantes deben arrancar y empezar a seguir el posicionador al menos 5 horas antes del inicio de la regata, para que el AO pueda verificar la correcta transmisión de datos.

19.5. Los participantes deben garantizar el suministro permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema durante todo el curso de la regata. Cualquier barco en el que se interrumpa la transmisión del posicionador puede ser objeto de protesta.

19.6 El regreso del equipo SPOT tendrá lugar en la secretaría del campeonato en la ciudad de Río Grande, bajo protocolo.





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

20. ARBITRAJE:

20.1. Las decisiones y acciones finales tomadas por los organizadores, respecto a cualquier controversia de carácter patrimonial o de otra naturaleza – que exceda el ámbito de toma de decisiones establecido por el Reglamento de Regatas de Vela WS – pero que se origina directa o indirectamente en la competición o en hechos o actos vinculados a ella, que puedan involucrar a los competidores, los demás participantes, la Autoridad Organizadora o cualquier parte nombrada en el párrafo 21 de estos PI entre sí, conjunta o de forma distinta, no podrán apelarse ante los tribunales de Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solo podrán ser sometidas por cualquiera de las partes implicadas al arbitraje del Tribunal de Arbitraje de Derecho Deportivo, que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e imposible de apelación.

21. RESPONSABILIDAD:

21.1 . Al inscribirse en esta regata, el propietario y su tripulación aceptan la siguiente advertencia: "Acepto estar sujeto al Reglamento de la Regata de Vela (RRV) 2025-2028, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata. Acepto expresamente la Regla Fundamental 3, Decisión de regateo: Responsabilidad por la decisión de regatear de un barco:

Participar en una regata o continuar regateando es exclusivo del barco. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible sobre las condiciones de navegabilidad de cualquier yate que participe en la Regata Río de la Plata – Río Grande, su equipo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, comportamiento y vestimenta de la tripulación corresponde al propietario/persona responsable del barco. Como participante, acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio riesgo, sabiendo plenamente que la competición puede ser peligrosa, por lo que eximo de toda responsabilidad, directa o indirecta y en la mayor medida permitida por la ley, a los organizadores, coorganizadores, patrocinadores y patrocinadores, autoridades, funcionarios y jueces, y/o agentes y/o empleados de los





**4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

organizadores y coorganizadores y patrocinadores y patrocinadores y/o proveedores de servicios, a cambio de contraprestación o de forma gratuita, por cualquier daño, gasto, lesión y/o pérdida de vidas y/o bienes que pueda sufrir, y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamación ante los tribunales ordinarios de justicia, por la cual acepto someterla a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad cubre eventos que ocurren antes, durante, entre o después de la competición y actividades relacionadas, incluyendo el cuidado y el transporte en caso de emergencia médica. También acepto asumir la responsabilidad parcial y total de todos los daños causados a terceros o sus pertenencias, a mí mismo o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente, exento de responsabilidad por cualquier daño a mí y/o a terceros, y acepto eximir de responsabilidad al YACHT CLUB URUGUAYO, YACHT CLUB ARGENTINO y RIO GRANDE YACHT CLUB, sus empleados, agentes y patrocinadores, y sus representantes respecto a cualquier reclamación que pueda surgir".



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE
2026
11 de marzo de 2026**

22. PREMIOS:

22.1. La ceremonia de entrega de premios se celebrará el domingo 15 de marzo de 2026 en Vila Náutica, en la ciudad de Río Grande, según el punto 4.1 de esta instrucción.

22.2 Premios:

Cinta azul ORC o PHRF	Trofeo Vito Dumas
General ORC	1º a 3º
ORC reducido	1º a 3º
Dobles ORC	1º a 3º
PHRF General	1º a 3º
PHRF reducido	1º a 3º
Dobles PHRF	1º a 3º.

22.3. Después de eso, habrá una reunión para los participantes en el Club Náutico del Río Grande.

22.4. El primer barco en cruzar la línea de meta, ya sea en la clase ORC o PHRF, recibirá el Trofeo Cinta Azul, llamado VITO DUMAS.

22.5 El AO puede ofrecer otros premios a su discreción

23. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Comité de Regata:

Carlos Alberto da Silva – Director Nacional de Regatas – BRA

Guillermo Rondini - Director Nacional de Regatas – URU



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil

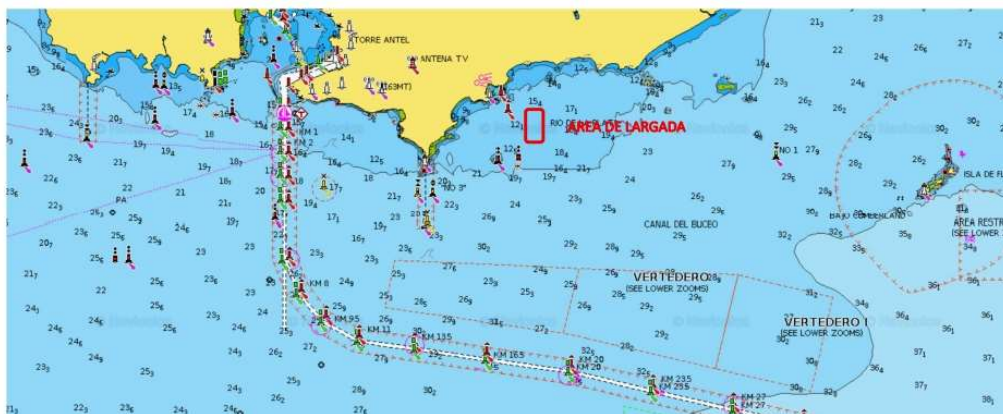




4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

ANEXO A

REGATA INTERNACIONAL RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE ÁREA DE LARGADA



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

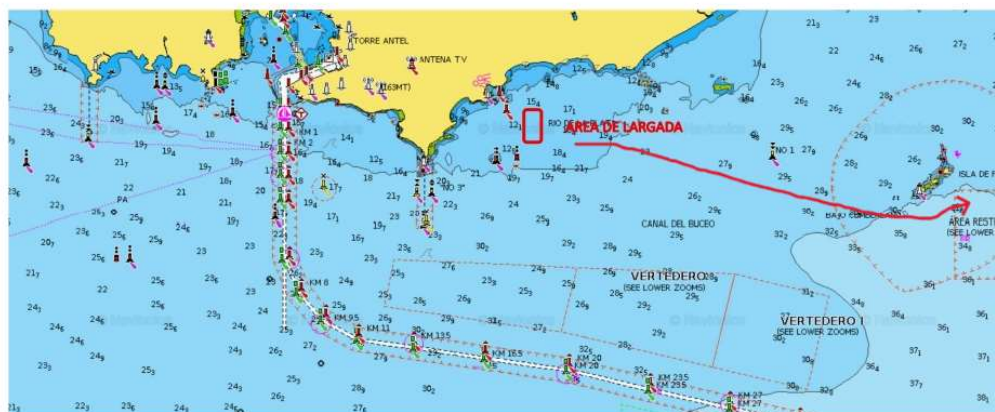
ANEXO B

8. MARCAS:

8.1 La única marca de recorrido de la regata será la **ISLA DE FLORES**, que tras la salida debe ser evitada desde el sur, es decir, al zarpar el recorrido debe dejarse por babor.

REGATA INTERNACIONAL RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE

AREA DE LARGADA



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil

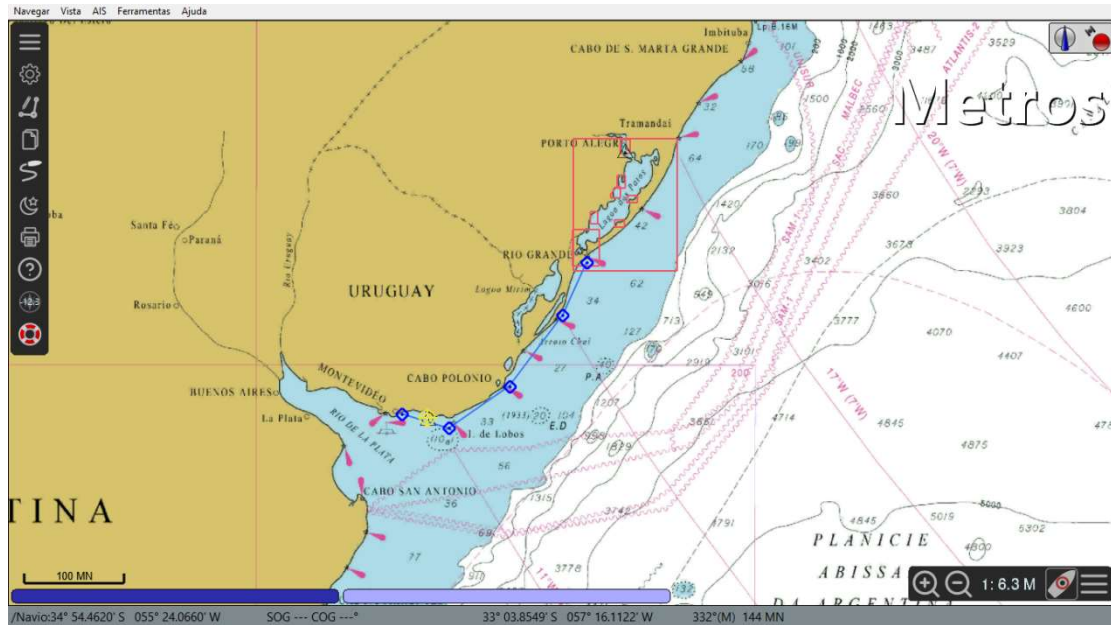




4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

ANEXO C

9.1 La ruta será entre las ciudades de Montevideo-Uruguay y Río Grande en Brasil, con una distancia aproximada de 300 millas náuticas y debe recorrerse a no más de 20 millas de la costa.



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil

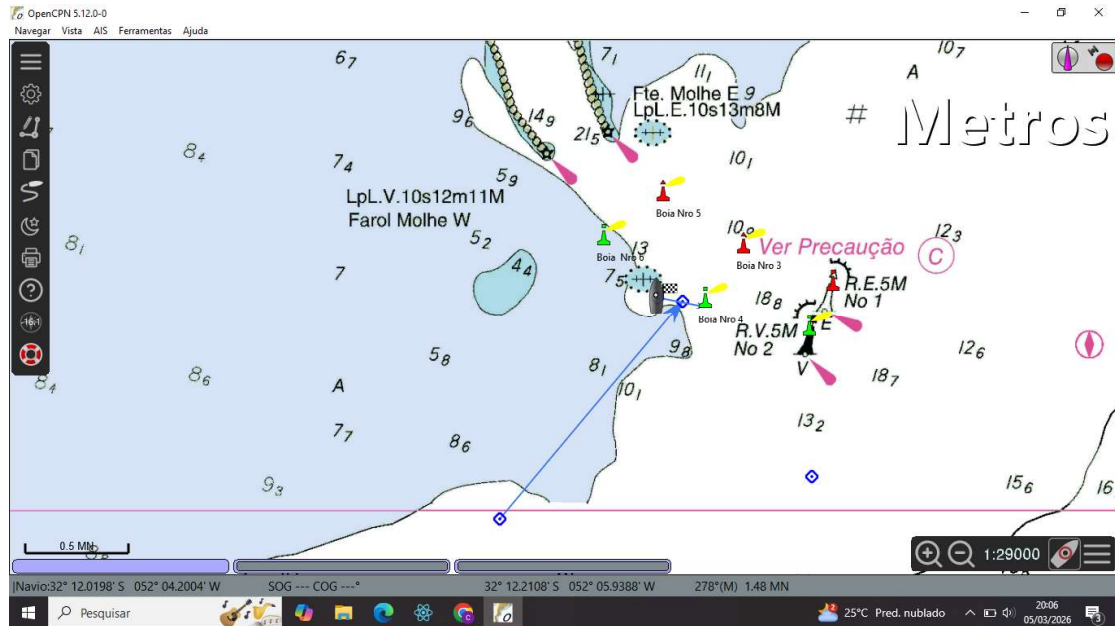




4º. REGATA RÍO DE LA PLATA – RÍO GRANDE 2026 11 de marzo de 2026

ANEXO D

10.1 La línea de meta se colocará cerca de la entrada de los rompeolas del canal Barra de Rio Grande y la línea estará formada por un buque de la CR con bandera azul y la boya verde número 4 del canal Barra de Rio Grande en el punto aproximado de ruta (32°.12.0312'S - 52°.03.8800'W)



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil

